



AYUNTAMIENTO DE COX

(ALICANTE)

EDICTO

Régimen retributivo de los miembros de la Corporación Municipal con dedicación parcial: José Pamies Marcos, del grupo municipal Unidad por el Cambio; y Beatriz Nadal Rodríguez, del grupo municipal Compromiso por Cox.

Por Resolución de la Alcaldía núm. 2016-0024 de fecha 27 de enero de 2016, se ha dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.- Atribuir el régimen de dedicación parcial (mínimo de 20 horas semanales) a los concejales: D. José Pamies Marcos, concejal del grupo municipal “Unidad por el Cambio”, y a Dña. Beatriz Nadal Rodríguez, concejal del grupo municipal “Compromiso por Cox”, con efectos desde la fecha de la presente resolución, para ejercer las responsabilidades como miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde y las inherentes a las delegaciones conferidas y las que en un futuro se pudieran atribuir.

SEGUNDO.- Fijar la cuantía de las retribuciones a percibir por cada uno de los citados concejales con dedicación parcial del 50%-20 horas semanales- en catorce pagas por importe bruto cada una de ellas de 965,75 €/mensuales. La retribución tendrá efectos desde el día de firma de la presente Resolución y hasta su revocación expresa, si la hubiera.

TERCERO: Dar traslado a los servicios económicos del Ayuntamiento (Intervención y Tesorería) y al departamento encargado de la confección de las nóminas, dando de alta a ambos concejales en la Seguridad Social con fecha de la firma del presente Decreto, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

CUARTO.- Dar traslado de esta resolución: a los concejales mencionados y al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre, publicándose, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal.

Lo que se publica en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Cox (Alicante), a 27 de enero de 2016
EL ALCALDE

Fdo. Miguel Ángel Gambín Puig